



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a EDGAR QUIZOBONY, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-40762019.

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 40762019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

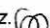
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Febrero de 2019, a las 2:00 PM.

  
DANIEL ANDRES MORA AVILA

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Febrero de 2019, a las 5:00 PM.

  
DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Aduldez. 

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG216584101CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
EDGAR QUIZOBONY

Dirección: CL 45 25 A 18

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311000

Fecha Pre-Admisión:  
28/01/2019 07:46:19

Min. Integración Social



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019005568

Fecha: 2019-01-22 17:27:30

Código Dep: SDIS 12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ  
Destino: EDGAR QUIZOBONY  
Asunto: SDQS 40762019 y E2019000599  
Fol: Anexos

io 12430

ca, D.C enero de 2019

AR QUIZOBONY

No. 25 A- 18

lidad 13 Teusaquillo

ódigo Postal 111831

Bogotá

Asunto: Respuesta a Requerimiento / Presencia de Ciudadanos Habitantes de Calle en calle 45 N 25 a 18 - Radicado 20186310081572 Alcaldía Local de Teusaquillo

Referencia: Radicados SDQS 40762019 y E2019000599 de Fecha 09 de enero de 2019

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo bajo el radicado E2019000599 de Fecha 09 de enero de 2019. De la manera más atenta se informa, que esta solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle", mediante el equipo territorial.

Por competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido en el objetivo de nuestro proyecto el cual es "Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

Se informa que el equipo de promotores de la Secretaría de Integración Social SDIS, ha realizado y continuará realizando recorridos permanentes por la calle 45 desde la Av Caracas hasta la carrera 30/ sector prioritario en la localidad, a fin de efectuar el acercamiento con los Ciudadanos Habitantes de Calle y brindarles la oferta de servicios respectiva, en el marco de su dignificación y resignificación social. Así mismo; la SDIS ha sensibilizado a establecimientos comerciales en la calle 45 y sus alrededores con el fin de informarles sobre la importancia de no continuar generando factores de permanencia del ciudadano habitante de calle en el sector (dinero, ropa, alimentación), algunos de estos recorridos han estado acompañados por la comunidad,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL


FOR-BS-046

Por otra parte, el día 15 de enero se realizó visita a la dirección citada, como resultado no se evidencio presencia de ciudadanos habitantes de calle. En ese sentido, agradecemos hacer uso de la Linea 3206594 en el momento que evidencie la presencia de los mismos para realizar el abordaje oportunamente con su conocimiento. Adicionalmente, se adjunta documento evidencias que muestran todas las acciones realizadas durante el año 2018 sobre la calle 45.

Por último, es preciso tener claridad que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA**  
Subdirector para la Adultez

Anexo 1 folio

Elaboró: Claudia Marcela Mahecha – Profesional de Territorio

Revisó: Erika Mora Beltran – Profesional Subdirección para la Adultez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDOS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSOLIDADO 2018 CALLE 45 ENTRE KR 14 Y KR 30										
MES	No. RECORRIDO	SENSIBILIZACION								SENSIBILIZACION TOTAL
		COMERCIO	RESIDENTES	COMUNIDAD EDUCATIVA	FUNCIONARIOS	VENEDORES AMBULANTES	TRANSEUNTES	REC. RES SOBROS	OTROS	
ENERO	14	32	4	0	0	2	12	0	0	50
FEBRERO	11	5	6	7	0	1	28	0	0	47
MARZO	2	25	1	1	0	0	10	0	0	37
ABRIL	9	4	0	0	0	0	0	0	0	4
MAYO	13	3	0	2	0	0	14	0	0	19
JUNIO	19	0	0	0	0	0	1	0	0	1
JULIO	28	2	1	0	1	0	64	0	0	68
AGOSTO	33	29	7	0	0	0	16	0	0	52
SEPTIEMBRE	22	13	0	1	0	0	0	0	0	14
OCTUBRE	12	9	0	0	0	0	0	0	0	9
NOVIEMBRE	10	8	8	0	0	0	12	0	0	28
DECIEMBRE	13	44	12	0	10	0	99	2	0	167
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>174</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>256</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>496</b>

EDUCACION EN CALLE 2018 CALLE 45 ENTRE KR 14 Y KR 30			
MES	DIALOGOS COMUNITARIOS SOBRE EL FENOMENO	JORNADAS DE CIDADANIA DE LA CIUDAD	TALLER DE FORMACION PERSONAL EN CALLE
ENERO	5	6	8
FEBRERO	7	2	9
MARZO	2	2	3
ABRIL	0	2	2
MAYO	0	1	1
JUNIO	1	1	2
JULIO	0	1	6
AGOSTO	2	2	11
SEPTIEMBRE	0	1	1
OCTUBRE	2	0	3
NOVIEMBRE	1	2	2
DECIEMBRE	2	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>57</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	103		

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO  
Orden de servicio : 11238730

Fecha Pre-Admisión: 28/01/2019 07:46:19



YG216584101CO

1111  
770

**Remitente**  
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.: 899999061  
Referencia: S2019005568 Teléfono: Código Postal: 110311408  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 C1 C2 Cerrado  
 N1 N2 No contactado  
 FA Fallecido  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

**Destinatario**  
Nombre/ Razón Social: EDGAR QUIZOBONY  
Dirección: CL 45 25 A 18  
Tel: Código Postal: 111311000  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111770

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel. Hora:

**Valores**  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$2.600  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$2.600

Dice Contener: **Falta número de apartamento**  
Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Fecha de entrega:  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
Ter



11117571111770YG216584101CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 G # 35 A 36 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722005. Más información: Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 01967 de 9 septiembre del 2011. El correo debe ser entregado en el momento del contacto o en el momento acordado en la orden de servicio. 472 trabaja con datos estadísticos para mejorar los servicios. Para conocer más detalles: www.serviciopostales.com.co/472/comunicacion. Para consultar la Ley de Protección de Datos Personales, ver Ley 1712 de 2014.

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A

29 ENE 2019  
CC. 1.130.605.265

06-12